

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2459 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 20 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2047 de fecha 19.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que con ocasión de realizarse la actividad **“Por siempre Junto a la Gente Grande”**, organizada por el Municipio de Rancagua, con ocasión de celebrar el mes del Adulto Mayor el día 20.10.2010, a contar de las 15:30 Hrs., en el Auditorio de la I. Municipalidad de Rancagua, se ha recibido invitaciones para 40 Adultos Mayores de nuestra comuna que podrán disfrutar de esta actividad, dentro de los cuales se encuentra el Grupo de Canto Popular “Amaneceres” de Requínoa, quienes realizarán una presentación en la mencionada actividad. Por lo anterior solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, para efectuar el traslado de Adultos Mayores desde Requínoa a Rancagua, ida y regreso, por la suma única y total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, Requínoa, para el traslado de Adultos Mayores desde Requínoa a Rancagua, Auditorio I. Municipalidad de Rancagua, quienes participarán en actividad **“Por siempre Junto a la Gente Grande”**, realizará presentación el Grupo de Canto Popular “Amaneceres” de Requínoa, a efectuarse el día 20.10.2010, por la suma total de \$40.000 exento de impuesto. Se cancelará previa presentación de Factura respectiva y la recepción conforme del servicio por parte de la DIDECO.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 “Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE